

en los tribunales que existían, y atribuyéndose que residía en él la Soberanía Nacional y que llamaría al trono del imperio conforme a la voluntad general a las personas designadas en el tratado de Córdoba.

Apenas se habían dado las bases constitucionales respecto a la forma del gobierno imperial, ratificado el tratado en mención, cuando se conoció aquí en el mes de marzo el decreto reprobatorio de las cámaras españolas, desorientando el criterio antes definido de cada uno de los constituyentes y produciendo fuerte desconcierto en el espíritu colectivo que integraba el Congreso.

El coronel Iturbide que sentía sus oídos acariados por el abyecto, pero musical arrullo de la adulación; que paladeaba en dulce saboreo el triunfo de Acatempan, y que no llevaba en su cerebro la luz de un ideal, pues los ideales solo arden en el alma de los grandes predestinados de la gloria; embriagando su espíritu todo por fantásticos sueños de imperio, a virtud de un indigno y bajo motín militar encabezado por el sargento Pío Marcha la noche del 18 del mismo mes de marzo de 1822 en que le aclamaban Emperador, se sintió Rey y se hizo coronar. Uno o dos días después el Congreso legitimaba la coronación de Iturbide, que a fuerza de ser un absurdo político en plena realización, no podía tener sino una vida efímera que inevitablemente había de llevarlo de fracaso en fracaso a un abismo: el cadalso de Padilla.

Pronto hubo de desavenirse el

Monarca criollo con el Congreso, que no obstante haber sancionado su exaltación al trono, tomaba en serio su papel de Constituyente, considerando que en él residía la genuina y suprema representación de la soberanía nacional, siendo justo consignar que si bien es cierto que en su seno respiraban muchos espíritus retrógados que sólo gustaban de lamer cadenas, también lo es que había algunos liberales de alta talla en cuyo cerebro y corazón florecían ideas y sentimientos de republicanismo democrático. Rota la armonía, se hizo el equilibrio inestable, se produjo el choque entre dos poderes del Gobierno Imperial, y como resultado del mismo tuvimos el 2 de diciembre o 18 Brumario del primer iluso emperador de México: disolvió el Congreso por medio de la violencia el 30 de octubre de 1822, fecha de fatal trascendencia para el pueblo mexicano, pues de aquí arrancan los cuartelazos y "golpes de Estado" con que a manos llenas al traves de nuestra vida política nos han obsequiado los "pretorianos de la espada", y que constituyen negruras imborrables, manchas indelebles en las páginas de la historia y eternas sombras en el seno de la conciencia mexicana. Así fué como se quiso destruir en germen el principio republicano, así como se intentó asesinar la naciente idea democrática, despojando de su investidura nacional a una asamblea que ya meditaba la suprema ley del naciente país autónomo y que si bien no tenía un origen de democracia pura e inmaculada, no puede negarse sin lastimar la ver-